

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO DEL
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)**

**AUDIO N.º 9
SESIÓN REALIZADA EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA**

**SÁBADO 28 DE JUNIO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO AMÉRICO HERRERA BECERRA**

—*A las 9 horas y 12 minutos se inicia la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 9 horas y 12 minutos del sábado 28 de junio de 2003, en la Oficina Desconcentrada del Congreso de la República de la ciudad de Moquegua, se reúne la Comisión Investigadora de los Actos de Corrupción de la Década de 1990 al 2000; con la presencia de Presidente de la Comisión; los miembros asesores de la Comisión, el doctor Alfredo Cornejo Gómez Sánchez y el señor Alfredo Silva.

Hoy tenemos como invitado al señor Martín Vizcarra Cornejo, a quien le vamos a pedir el juramento correspondiente, para que pueda dar respuesta a nuestras preguntas.

Señor Martín Vizcarra Cornejo, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad a las preguntas que le formule la comisión?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciéreis que Dios y la Patria os premie, caso contrario os lo demande.

Asiento.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Vizcarra ¿nos da su nombre completo, por favor?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Mi nombre completo es Martín Alberto Vizcarra Cornejo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su lugar y fecha de nacimiento?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Nací el 22 de marzo de 1963 en la ciudad de Lima.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estado civil?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Casado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nombre de su esposa?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Maribel Díaz de Vizcarra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su domicilio actual?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Es aquí en Moquegua, Urbanización Santa Catalina 622.

El señor PRESIDENTE.— ¿Grado de instrucción?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Superior, soy ingeniero civil.

El señor PRESIDENTE.— ¿Colegiado? Número de colegiatura.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Colegiado aquí en Moquegua; la colegiatura 30697.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Martín Vizcarra, ¿usted necesita de la asistencia y la presencia de un abogado para dar respuesta a las preguntas de la comisión?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— No lo creo necesario.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Vizcarra, usted ha sido convocado anteriormente a una Comisión Investigadora del Congreso de la República, en torno al Proyecto Especial Pastogrande. Ese tema es el que interesa a esta Comisión que tiene a su cargo además la investigación de toda una década pasada.

¿Usted nos puede decir los cargos que ocupó durante esta época?; digamos, que ocupó en este Proyecto Especial ¿y de qué época?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Mire, yo entré a trabajar al Proyecto Pastogrande en el año 1988, como un ingeniero de proyectos. Estuve un tiempo haciendo la revisión de los estudios que estaban ya aprobados en esa fecha; en el año 86 se aprobaron los estudios de factibilidad. El responsable del Proyecto Pastogrande en esa oportunidad era el ingeniero Juan Carlos Liu Yong Sen.

El ingeniero Liu no tenía dependencia directa de INADE sino del Proyecto Especial Tacna-Moquegua. En ese tiempo Pastogrande no era un proyecto autónomo, no era un proyecto especial; dependía del Proyecto Especial Tacna-Moquegua, pero el responsable, el ingeniero Liu fue el que me convocó en mi calidad de ingeniero civil para trabajar con él.

Después de ser un ingeniero de proyectos, que estaba revisando, se pasó a la Dirección de Obras; luego temporalmente a la Dirección Adjunta; y en dos períodos he sido Director Ejecutivo del Proyecto Pastogrande. Uno de ellos es del 14 de mayo de 1989 al 27 de marzo de 1990; y el segundo período fue del 15 de enero de 1991 al 11 de junio de 1991. El 11 de junio, siendo Director Ejecutivo soy cesado por Resolución Jefatural N.º 123/91-INADE; y ahí pierdo todo vínculo con el Proyecto Pastogrande hasta la fecha. O sea son algo más de 12 años los que yo dejé de trabajar en el Proyecto Pastogrande

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Vizcarra, usted ha dado declaraciones a la Comisión Agraria que investigó este caso. Ese informe no ha sido todavía sometido a aprobación del Pleno del Congreso.

Yo tuve la oportunidad estar y demás de participar de las preguntas que le formulaba la comisión. Lo que quiero decir es que hay toda una explicación que usted nos ha dado en torno a su participación y a la responsabilidad.

Yo quería empezar preguntando, digamos, de manera general, el Proyecto Pastogrande ¿tuvo un expediente técnico, tuvo estudio de prefactibilidad, factibilidad; expediente técnico que permitiera hacer una ejecución del gasto público de manera ordenada?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Sí. El Proyecto Pastogrande para entrar a la etapa ejecución de obras, era imprescindible que cumpla con todos estos requisitos. Hubo un estudio de prefactibilidad.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué año fue eso?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— El estudio de prefactibilidad lo hizo el INP, me parece en el año 84. Recogió una serie de perfiles que habían y dieron el esqueleto del Proyecto Pastogrande; pero sin embargo ya definido fue con el estudio de factibilidad que fue aprobado en el año 1986. El año 1986 incluso ya el Instituto Nacional de Planificación que en ese tiempo existía, aprueba el estudio de factibilidad, que es la columna vertebral del Proyecto Pastogrande en la cual se ha estado rigiendo en todo un tiempo.

Pero, el Ministerio de Economía y Finanzas para poder hacer desembolsos para obras exigía de que tengan ustedes de factibilidad aprobado, que fue aprobado por el INP, y que las obras a ser construidas ya tengan expediente técnico con estudios definitivos a nivel constructivo.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Vizcarra, ¿usted conoce al señor Fernando Fush?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Sí, yo con él tuve oportunidad de trabajar algún tiempo aquí en el Proyecto Pastogrande hubo un ingeniero, Eloy Cabrera, que lo trajo como asesor.

El señor PRESIDENTE.— Dígame una cosa. Él señala en la declaración que dio a la Comisión, el

Proyecto Pasto grande no tenía expediente técnico ni estudio de factibilidad, una visión integral. ¿Qué puede decir a ese respecto?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— De que fue duramente objetado su asesoría en esa oportunidad, porque él nunca llegó a comprender el Proyecto Pasto grande; fue una persona totalmente ajena a la realidad de Moquegua, el señor Fush, que llegó aquí como asesor. Él tenía un serie de ideas que las planteó en el Proyecto Pasto grande, las planteó en reuniones convocadas por el Colegio de Ingenieros en esa fecha, que era totalmente ajenas. El Proyecto Pasto grande, como todos sabemos, es un proyecto que nació como un proyecto agroenergético.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles eran las ideas, digamos, que no compartía?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Tenía ideas tan erradas; por ejemplo, lo planteó así, que más importante para Moquegua que traer el agua era con recursos del Proyecto Grande, por ejemplo, construir un hospital geriátrico.

El señor PRESIDENTE.— Pero, concretamente, porque él estuvo contratado como consultor, como aseos del señor Cabrera. En relación al proyecto mismo, cuáles eran sus observaciones; más allá de que la inversión pueda ser dirigida no al proyecto sino a otro. Me refiero a las observaciones que hacía al proyecto.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Las observaciones al proyecto eran en el sentido de que no había un plan de industrialización de los productos que se generarían por la industria o agroindustria en Moquegua (ininteligible).

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Vizcarra, usted dice que el estudio de factibilidad era aprobado en el 86. En el 86 existía la dirección del proyecto compartido con la actual Región Tacna. ¿Eso es cierto?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Así es, se llamaba Proyecto Especial * de los Recursos Hídricos de Tacna y Moquegua. Así se llamaba; y después ya se desdobló en Proyecto Pasto grande y Proyecto Especial Tacna.

El señor PRESIDENTE.— Eso sucede en el 87, cuando se presenta una ley en el Congreso y se aprueba; y a partir del 88 le asignan los recursos.

Ingeniero Vizcarra, ¿cuánto afectaba tener aprobado un estudio de factibilidad bajo, digamos, una jurisdicción birregional; y después se da la independización —digámoslo así— del Proyecto Especial Cantogrande. Y, como nos han comunicado o como nos han relatado las personas que han declarado a la comisión, en el año 92 recién se actualiza este estudio de factibilidad, ¿es cierto; hay alguna variación; afectaba al Proyecto Especial Cantogrande el tener un estudio de factibilidad compartido con Tacna?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Yo no creo en absoluto, porque estuvo incluso el equipo que trabajó el estudio de factibilidad estuvo liderado por el ingeniero Juan Carlos Liu, que era el responsable; ingeniero Moquegua que dio todo su esfuerzo y sus conocimientos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué cosa es lo que se reactualiza o se actualiza en el 92, que no tenía el estudio de factibilidad del 86.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Mire, en el año 92 yo lo hago; y le explico esto sencillamente por una comunicación que he logrado tener, porque yo ya no tenía ninguna comunicación con el Proyecto Pasto grande Se dice de que si se mejora un poco la célula-cultivo, los recursos hídricos traspasados de Pasto grande podrían alcanzar para un poco más de ampliación de * agrícola.

Entonces, ¿se da cuenta?, en absoluto, el esquemas es el mismo; o sea no cambia en absoluto el esquema, esa actualización. Porque la infraestructura hidráulica de riego mayor es la misma (ininteligible). Se supone que la ingeniería y toda actividad humana es perfectible; nuevos conocimientos que se dan, nuevamente se puede actualizar y podrán hacer algunas variaciones actualmente ¿no?, hacer lo propio. (2)

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Vizcarra, entonces, si usted cree que o certifica o señala dice que ha existido un estudio de factibilidad, expediente técnico como lo exigía en ese tiempo o lo sigue exigiendo el gasto fiscal a través del Ministerio de Economía y Finanzas; o en todo caso, la primera pregunta sería, usted cree que el costo realizado de 140 millones de dólares real, ahora, teniéndose en cuenta que el costo inicial debió ser 60 millones, ¿Le parece que se excedió, se gastó más de lo que debió gastarse? Ese es una primera pregunta.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Sí, definitivamente, estoy totalmente seguro de

que ha gastado en forma exagerada, más aún, considerando los objetivos y las metas a la fecha.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y, en dónde se produce esto?, o sea, ¿por qué razones se gasta más, o en qué se gasta más?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Se gasta más por dos motivos: uno, porque se genera nuevas obras que no está en factibilidad.

El señor PRESIDENTE.— ¿Te refieres a?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— O sea, decía ¿cuál es el estudio de factibilidad?, tenemos que embalsar las aguas para poderlas regular, esa es la presa Pasto Grande, y se trabaja con 3 obras de conducción: El Canal Pasto Grande, el Túnel Jachacuesta y el Canal ... con eso hemos logrado nuestra base de cuenca, agua a Tacna, llega a Moquegua, ese era el esquema original.

Una entidad técnica en Moquegua el agua iba a venir por cause natural por la quebrada llegaba a Moquegua, entonces se atendía la demanda el Valle de Moquegua, la demanda del Valle de Ilo; la demanda poblacional de Moquegua, la demanda poblacional de Ilo y la demanda industrial que podía venir. Entonces ese era la primera, primera etapa clase 1, primera clase 1 es nuestra base en la Sierra.

Luego cuando ya el agua está en Moquegua, hay que llevarlo a la zona, a la zona de Ilo, que es la primera etapa clase-2, entonces, sencillamente se tomaba el agua a fines, al final del Valle de Moquegua y de allí se había una bocatoma que iba al Valle de Ilo. Un proyecto totalmente claro.

El señor PRESIDENTE.— Por el cause, o sea, una vez utilizado todos estos canales, al cause pasando el Valle y de allí Lomas de Ilo.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Lomas de Ilo, eso es original, barato y totalmente beneficioso para Moquegua. Entonces comienza a encarecerse Pastoral, primero, porque salen unas órdenes no, no sé en virtud a qué, dicen quiero que el agua de Pasto Grande pase por Semana, o sea, no tiene sentido, porque, eso sí se analizó y se investigó, si Moquegua iba a tener agua de Pasto Grande a partir de Montalvo, porque allí en Montalvo llega, el agua de río... perfectamente para irrigar todo lo que es arriba, Rosas Amegua, Estuquilla, todo, no tiene sentido hacer un canal que pase por Samena, no tiene ningún sentido, o sea, los mil litros que tiene el río Tunilaca; el río Tunilaca es un río de mil litros por segundo, en promedio anual, esos mil litros del río Tunilaca alcanza perfectamente para la parte alta del Valle de Moquegua y para toda la población de Moquegua. Entonces las aguas pasaría para la parte baja del Valle de Moquegua, para el Valle de Ilo, para las Lomas de Ilo y todo para abajo.

Entonces, no, de manera esforzada a mi criterio, dije aquí queda el agua por Samero, o sea, mire la cantidad de valle que ganamos, una cantidad mínima de valle, pero para eso tenemos que hacer Paquete 'A' y Paquete 'B', hacer la Bocatoma de Torata y llevar el agua hasta el río Torata. La Bocatoma de Torata la llevamos hasta Samero. Entonces el haber ganado esa pequeña altura el agua de Pasto Grande surge y por qué no lo llevamos a San Antonio, (ininteligible) Y si ya estamos en San Antonio por qué no llevamos a Hawai, pero si esto es un pedregal, pero no pueden, sale bocatomas, salen canales, salen canal de Chenchen San Antonio, San Antonio Hawai, todas las obras que no está en el estudio de factibilidad. Entonces no sé, me parece a mí de que hayan unas personas que dicen que el estudio de factibilidad tenía errores, puede ser, que se haya podido perfeccionar algunas cosas, pero manteniendo el mismo esquema, el mismo concepto. (ininteligible) Entonces se da cuenta, todos los problemas ... aprobado, el año 86; 87, o sea, todo ese esquema pausado, caro.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta, este es el tema, o sea, la opinión suya en relación a que el costo fue superior por modificar el esquema original y hacer estos paquetes A y B, que incluyen desde el trasvase a Samegua y además ya el Canal de Chenchén, San Antonio y ... ese es una parte y, ¿la otra parte?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— La otra parte es básicamente la cantidad de presupuestos adicionales de obra que se aprobaron para ...

El señor PRESIDENTE.— Explíquenos eso, si es que usted puede.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— (ininteligible) en el año 89 y fue licitado a un monto aproximado de en ese momento era, pero aproximadamente entre 16 a 17 millones de dólares, poniéndolo en moneda nacional, no, no fue en dólares, entonces ... fue alrededor de 16 millones. El año 2000.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ese es el monto licitado?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Ese es el monto licitado, el monto es contractual (ininteligible).

El señor PRESIDENTE.— La licitación de este monto, obviamente, ¿está basado en el expediente técnico?, y el expediente técnico sobre la base de los estudios geológicos, estudio de suelo, todo; o sea, había todo ese paquete, digamos, previo que se hace a la licitación.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— (ininteligible), se dice por 16 millones de dólares, entonces, se comienza a ejecutar la obra, yo estuve algún tiempo en la ejecución de la obra como director ejecutivo, en ese tiempo tuvimos un avance aproximadamente 40% y el gasto presupuestal, el gasto financiero fue el 40% de los 16 millones de dólares, una equivalencia, tanto ha bajado, tanto he gastado, (ininteligible), Como le digo, profesionales, empresariales que hacen salida a Moquegua, en busca de trabajo, y yo... yo veo en grandes titulares que se inaugura el Proyecto Pasto Grande, ya las aguas llegaron, perfecto.

Yo recién el año 2000 y 2001 soy decano del Colegio de Ingenieros de Moquegua y uno de los paquetes A y B que no eran los originales de factibilidad que se esforzaron se ejecutaba en la zona se Chenchén, con uno de los resultados, y se deterioró todo este (ininteligible)...

Entonces la colectividad, la comunidad de Moquegua dice qué ha pasado, entonces nosotros como Colegio de Ingenieros asumimos la responsabilidad de hacer investigación, ¿qué pasa con ese canal, por qué se ha malogrado, qué ni siquiera lo he usado? Entonces el Proyecto como Colegio de Ingenieros con una comisión de 12 ingenieros y pide información al Proyecto Pasto Grande y nos damos con la gran sorpresa recién en esa oportunidad, que la de Jachacuesta había terminado costando alrededor de 48 millones de dólares, entonces recién nos enteramos el año 2001, de que el presupuesto había subido en base a una serie de adicionales de obras.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero, permítame, usted dice que ingresa al proyecto en el...

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— 88, a fines del 87 inicios del 88.

El señor PRESIDENTE.— Fines del 87 y hasta el 89, una primera etapa.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Hasta el 90.

El señor PRESIDENTE.— Hasta el 90, ¿hasta qué fecha?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Hasta marzo del 90.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Marzo del 90 y después lo reemplaza el ingeniero...

El señor PRESIDENTE.— Chávez.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Chávez ya está.

Acá en su gestión lo que se hizo fue el inicio, inicio del túnel, ¿por administración directa? Ese 40% de avance...

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Ya fue por licitación.

El señor PRESIDENTE.— Por licitación.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Por administración directa fueron sencillamente los portales, la licencia de portales, pero fue mínima.

El señor PRESIDENTE.— Este avance de 40% responde a la licitación.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— A la licitación. Yo tuve otro periodo.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, hasta marzo del 90 hay un avance de 40% del túnel.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— No, hasta junio del 91, hasta junio del 91; porque la intención fue el 89, o sea, en este periodo del 87-89 al 90, muy poco, prácticamente se licitó el túnel.

El señor PRESIDENTE.— Ya, después tiene una participación, una segunda responsabilidad como director, ¿en qué fecha?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— En enero a junio del 91.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desde enero...

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Del 91 a junio del 91; de enero a junio del 91.

El señor PRESIDENTE.— 91.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— A junio del 91, había un avance del 40% de la licitación.

El señor PRESIDENTE.— O sea, la gestión desde que se inicia, que usted inicia, después Chávez y enero a julio del 91 se realiza este 40% de avance, con 40% del gasto de este presupuesto inicial que equivalía entre 16 y 17 millones de dólares, estamos hablando de 9, perdón, 7; 6 millones de dólares, más o menos. Entonces, ¿el túnel cuándo se acaba, usted tiene conocimiento?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Me parece que se acaba el año 94.

El señor PRESIDENTE.— Ya, 93; 94 ¿no? Ya, ahí hay un desfase en el 60%.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— O sea, 60% la mitad, pero se gasta, pues, 3 ó 4 veces más.

El señor PRESIDENTE.— Ahora, usted empezó señalando, en la opinión que tiene por qué se gastó más en este proyecto, por dos razones, la primera parte que ya señaló y la segunda en adicionales al túnel de Jachacuesta, ¿podría ser más explícito?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Mire, el túnel de Jachacuesta tiene un contrato establecido con un presupuesto que es aceptado por el contratista, o sea, cuando uno hace una obra, el contratista tiene la obligación y el derecho de revisar ese presupuesto y presentar y el contratista, fue un consorcio, presentó un presupuesto, o sea, aceptando esos costos. Entonces, obviamente, los contratistas y las empresas tienen que tener un ánimo de utilidad, empresas tienen que tener.

Indudablemente tratan de incrementar ese margen de utilidad, a veces con criterios lógicos y a veces quizá con criterio un poco forzado, entonces, es normal soliciten ampliaciones de plazo que generan mayores gastos generales y que genere presupuestos adicionales, pero es la responsabilidad de quien está a cargo como propietario de la obra de verificar si todos son sus adicionales de obra, esa ampliación de plazo tiene una justificación dentro.

El señor PRESIDENTE.— Hasta allí, ingeniero Vizcarra, existirá, obviamente, una supervisión de obra.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Si había una supervisión de obra.

El señor PRESIDENTE.— Que era una empresa externa contratada por el proyecto especial. En el lapso que usted estaba como director ¿cómo, a qué precio se contrató?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Vía concurso público.

El señor PRESIDENTE.— Concurso, ¿usted recuerda el nombre?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Me parece que es VCHI.

El señor PRESIDENTE.— Esta supervisora, y esta supervisora tenía que hacer ese control que usted señala, o sea, yo entiendo que no hay ningún pago de valorización si es que la supervisora no da cuenta de ello.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Finalmente es responsable, la supervisión es un respaldo y una ayuda, al final es el que hace...

El señor PRESIDENTE.— ¿La supervisora me decía era VCHI?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— VCHI, Víctor Chávez Izquierdo. (3) Era un consorcio también VCHI, Bac Lima y Misti, o sea eran tres consultoras que se unieron para eso. Entonces era una regional, Misti, una constructora arequipeña y dos de Lima, VCHI.

El señor PRESIDENTE.— Seguramente, no puede ser de otro sitio.

El señor .— Y han cobrado 4 millones de soles en 1994.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Ahora, también cuando hay ampliaciones de plazo también se beneficia la consultora, porque sigue cobrando por ese mayor plazo.

El señor PRESIDENTE.— No se le acaba la chamba.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Entonces decir que esos adicionales estuvieron aprobados por la supervisión y que también tuvieron el visto bueno de Contraloría no quiere decir, a mi juicio, de que estuvieron justificados.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero, durante su gestión a usted le solicitó la empresa constructora ICE, este consorcio Cáceres, Wiconsa adicionales?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Sí, solicitaron adicionales y no fueron otorgadas, porque se mostró que había, esos requerimientos que tenían estaban, habían sido analizados en el ítem 5 y no correspondían.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted tiene una participación interesante, porque sale en 1990 y regresa en 1991, ¿usted pudo verificar que después cuando regresa esos adicionales fueron pagados?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Los adicionales fueron realmente solicitados y aprobados después del año 1991, principalmente el año 1992 es donde se aprobaron todos los adicionales.

Eso es por investigaciones que hemos hecho como Colegio de Ingenieros, que hemos hecho como ciudadanos en forma posterior.

El señor PRESIDENTE.— Por ejemplo, qué adicionales que ustedes han analizado ya como Colegio de Ingenieros en la responsabilidad que usted señala, cuando en el 2000 se reúnen y reciben esta noticia que el costo final del túnel era 48 millones, era la primera noticia que después de tiempo se conocía.

¿Qué adicionales usted cree que merecen observación, que usted conozca como ex director?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Ha habido una reclasificación de roca, que eso elevó en forma considerable el presupuesto del túnel. el túnel en función de un estudio geológico que se hizo previo a la construcción, de perforaciones diamantinas, se sacó testigos de material que se iba a encontrar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo, se hizo perforaciones diamantinas, tenía un estudio geológico que es lo que corresponde?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Sí, tenía estudio geológico y no solamente porque el estudio geológico puede ser por las cartas de la geología regional que tiene el Ingemmet.

No, pero se hizo específicamente en el tramo de los casi 8 kilómetros del túnel Jachacuesta se trabajó perforaciones diamantinas, o sea con recuperación de testigos para saber exactamente qué tipo de material se iba a encontrar en el proceso de construcción del túnel.

El señor PRESIDENTE.— O sea que no podía haber sorpresas.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Y si habían sorpresas eran, se puede decir, sorpresas calculadas, porque al final uno saca testigos cada 500 metros, cada 200 metros, o sea uno no puede coser el eje del túnel en perforaciones consecutivas. O sea, tiene que ser más o menos con cierto distanciamiento porque si no serían muy caras las perforaciones, pero eso ya da una idea qué cosa se tiene.

Además es conocida ya la geología regional, o sea el túnel Jachacuesta no es un túnel particular, es un túnel clásico como el Proyecto Río Cachis en Ayacucho, como todos los túneles que ha hecho el Proyecto Cujane para uso minero, que ha hecho por lo menos 4 ó 5 veces más longitud que el túnel Jachacuesta.

O sea es un túnel, que se sabe que se iba a encontrar agua, que se iba a encontrar roca competente como también tramos de roca de mala calidad; pero sin embargo ya el estudio contemplaba que esa zona era de mala calidad, tenía que tener un sostenimiento incluso para evitar las caídas y la pérdida de concreto, todo eso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Entonces en las adicionales que usted analizó y que me está detallando qué trataba?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Había un adicional que me parece es más oneroso para el Estado, es sobre el bombeo del agua y sobre la clasificación de la roca. Entonces se encaminaron los precios para eso.

El señor .— Bombeo del agua y clasificación de roca.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Sí.

Lo que tiene que hacerse es sencillamente ir a la fuente, ir al Proyecto Pasto Grande, registren todos los archivos y ver si tenía o no tenía justificación; porque...

El señor PRESIDENTE.— ¿En este adicional que se plantea, se plantea establecer nuevos precios para el bombeo y clasificación de roca?, ¿usted que participó en esto, el contrato que se firmó después de la licitación contenía estos, contenía valores para este tema?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Sí, incluso le hago el comentario.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es decir, a pesar de que el contrato decía lo que se hizo fue una reconsideración del contrato?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Son los presupuestos adicionales y cuando se hace todo este proceso de la construcción del túnel Jachacuesta lo que regía ahí en esa época es la Ley N.º 16360, que en su artículo 44.º dice: "Quienes autoricen el pago de presupuestos adicionales por razones distintas a las señaladas en el párrafo precedente son responsables hasta el 50% del mayor gasto."

O sea es claro, o sea dice ¿quién es responsable de los presupuestos adicionales? Muéstralo, pues. O sea hay que ver quién ha aprobado los presupuestos adicionales.

Ahora, no necesariamente todo presupuesto adicional es malo, porque pueden haber presupuestos adicionales que tengan total sustento técnico.

Porque definitivamente un estudio, por más que sea definitivo es una aproximación a la realidad; pero sin embargo cuando se hace la obra siempre hay sorpresas, en toda obra. Yo dificulto que haya una obra sin presupuesto adicional. toda obra siempre tiene presupuestos adicionales porque nunca el estudio viene a ser una copia fiel de la realidad.

El señor PRESIDENTE.— Pero tienen márgenes, pues.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Tienen márgenes.

Entonces no puede ser que con los presupuestos adicionales se hayan podido hacer dos túneles más. Entonces ahí definitivamente, yo cuando consulté con algunos funcionarios del proyecto Pasto Grande y les dije ¿no te parece exagerado el monto de los presupuestos adicionales? Me dijeron: "no, pero están aprobados por Contraloría."

No sé si ese es todo el argumento y todo el respaldo.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Vizcarra, usted nos ha detallado, no sé si hay algo más que usted pueda enriquecer a esta opinión que da como profesional y también el análisis que hizo como Colegio de Ingenieros en torno a los adicionales del túnel u otros. ¿Hubo algún otro elemento que en su opinión, en el caso del túnel incrementó el presupuesto?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— No, básicamente las ampliaciones del gasto que generan mayores gastos generales, porque todo el tiempo adicional que se trabajó era recortándole todos los gastos generales, tanto al consultor como al contratista; supervisión y contratista seguían. O sea, mientras demore no había problema porque todo su staff técnico con sus gastos generales seguían cobrando; más, como le digo, lo que corresponde a los adicionales, principalmente yo le pongo dos ejemplos.

Respecto a lo que es el bombeo del agua yo le hago referencia que ahí sí en el estudio hubo una subestimación de la cantidad de agua que iba a haber. Se sabía que iba. Un túnel al final es un drenaje, o sea que estamos haciendo un dren al cerro, entonces va a salir agua.

Si yo lo hago en contrapendiente, de abajo hacia arriba comienzo a perforar el túnel no hay ningún problema porque el agua corre, por un costado se le hace una canaleta, se abre una zanja, se hace el drenaje y uno va perforando y el agua va corriendo; entonces el agua que aparece corre y sale.

Pero como el túnel es de 7 kilómetros y medio, entonces era necesario hacerlo por dos frentes, entonces teníamos que hacerlo a favor de la pendiente y en contra de la pendiente; tenía que comenzarse, tenía que construirse el túnel.

Y eso era parte del requisito. Entonces un frente no tenía ningún problema para la evacuación del agua, pero el otro frente que iba a favor de la pendiente el agua se quedaba allí, había que bombearla, había que sacar esa agua. Entonces habían unos estimados que comenzaban a ser sobrepasados por la realidad.

Cuando se comenzó a perforar el túnel Jachacuesta hubo presencia de agua, entonces había que

bombearla y seguir trabajando. Se bombea, luego comenzó a aumentar el agua y aumentar el agua, y aumentaba. Entonces cada vez había más bombeo, entonces llegó un momento tal que el costo del bombeo era casi igual que el costo de la perforación del túnel.

Entonces lo que se le planteó al contratista es que ese costo había sido elaborado para otra realidad, para caudales pequeños; entonces es como uno va a construir una vivienda y considera un costo de excavación en función de que lo hace una persona a mano con una lampa, ese es un costo porque es un costo de excavación pequeño.

Pero si yo voy a hacer una excavación grande para un canal no lo voy a hacer a mano sino con la lampa, traigo una excavadora o traigo un tractor; entonces los costos bajan enormemente por economía de escala, porque uso otra máquina tienen un avance.

En esa oportunidad cuando el agua comenzó a aumentar y a aumentar dijimos vamos a recalcular este costo, ¿por qué? Porque este costo fue calculado para caudales menores y medianos, pero acá hay un gran caudal. O sea, no puede ser que el costo del bombeo sea igual al costo de la perforación.

Entonces de primera intención como una negativa de parte del contratista, este es un costo contractual y se presente. Entonces nosotros tuvimos como proyecto una salida.

Entonces si tú no quieres disminuir este costo entonces no lo hagas, nosotros recogemos el agua. O sea tú prepara el túnel nomás y nosotros sacamos el agua. O sea, nosotros asumimos esa responsabilidad, porque no estamos dispuestos a pagar tanto por bombeo de agua.

O sea es dinámico, de acuerdo a la ingeniería tenemos que sobre la marcha corregir un costo que estaba elevado a esas condiciones.

Entonces, ante esta posición se logró disminuir el costo de bombeo, el contratista disminuyó su costo de bombeo. dijo, 'yo no puedo trabajar la perforación con ustedes adentro del túnel bombeando el agua, entonces voy a tener un problema de manejo, entonces bajémoslo.'

Se bajó todo lo que se pudo y ya se puso a niveles razonables, no a niveles bajos porque era tal la cantidad de agua que definitivamente era un costo caro evacuar esa agua, bombear el agua, pero era razonable.

Tengo entendido que después dieron una reconsideración y se cambió nuevamente ese costo y el costo de bombeo comenzó a elevarse enormemente.

Son cosas como esa, pero es clara la Ley N.º 16360 dice que los presupuestos adicionales, los cambios principalmente los que suma el presupuesto son responsabilidad de quien los actualiza.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Vizcarra, ¿quién decide y quién modifica este paquete A y este paquete B que usted señala que es uno de los costos mayores?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— No sé realmente porque eso es ya fuera de mi gestión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero, a quién le corresponde, al Presidente de Inade?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— La propuesta corresponde al director ejecutivo del proyecto Pasto Grande, porque es el que conoce.

Al final la aprobación es un trámite, es un mero trámite a las instancias superiores, INADE, Ministerio de Agricultura, pero tiene que ser a propuesta de la dirección ejecutiva.

Entonces direcciones ejecutivas posteriores fue el ingeniero Garcés, el ingeniero Luna, no sé exactamente quién autorizó para que hagan esos paquetes, desvirtuando su factibilidad.

El señor PRESIDENTE.— En segundo lugar, ingeniero Vizcarra, ¿usted conoce al ingeniero Jorge Camet Dickmann que fue ministro y también, según tenemos una declaración del ingeniero Chávez, era representante de la empresa ICE, Cáceres, Wiconsá, al menos relata él cuando estuvo desde 1990 hasta 1991, prácticamente en 1990 él asistía a reuniones donde resolvían problemas y decidían problemas en la perforación del túnel.

¿En el caso suyo usted se entrevistó, participó de reuniones con el ingeniero Camet?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Sí, el ingeniero Camet venía en representación del consorcio.

El señor PRESIDENTE.— ¿Él era el representante del consorcio?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— No, no era el representante del consorcio, el representante era un ingeniero que era exactamente de ICE, el representante legal. Pero se supone que era un consorcio que da una participación por tercios, era Ice, Cáceres y Wiconsa, cada empresa tenía un tercio de participación en este consorcio.

Y así se ganó y para efectos formales se inició y se terminó con ese consorcio, porque está permitido, según el RUA en ese tiempo y la ley de Consucode en este tiempo de que se puede subcontratar, pero para subcontratar la empresa ganadora tiene que solicitar formalmente a la entidad propietaria de la obra de que vamos a subcontratar el 10% o el 15% de la actividad, o sea está permitido.

Sin embargo nunca lo solicitaron, para efectos formales el consorcio empezó como Ice-Cáceres, Wiconsa y terminó igual, no hubo ninguna solicitud de subcontrata.

Sin embargo nosotros podemos dar fe que en las reuniones mensuales, porque teníamos una reunión mensual para evaluar los avances y la problemática que podía tener el túnel Jachacuesta.

Entonces venía todo el staff de técnicos del consorcio, (4) venían principalmente los que están directamente involucrados con el trabajo, que era el ingeniero residente.

Además, venía el representante legal que era el ingeniero Max Alvarado Trujillo. Él fue el que firmó el contrato y fue hasta el final el representante legal; o sea, como representante legal era el ingeniero Max Alvarado Trujillo, él era representante.

Sin embargo, tenían algunos asesores, porque a juicio del contratista era necesario.

En las primeras reuniones solamente estaba esa gente y luego, en algunas reuniones comenzó a asistir el ingeniero Camet. Cuando nosotros le requerimos al representante legal a título de qué venía el ingeniero Camet, decía que era parte del *staff* de técnicos del consorcio y que ellos tenían todo el derecho de acreditar a la persona que ellos creyesen conveniente.

Había tres campos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hasta cuándo se sucede eso?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Permanentemente.

El señor PRESIDENTE.— Permanentemente.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Una vez que se inicia las operaciones del túnel de Jachacuesta, cuando se comienza a trabajar aparece en esas reuniones el ingeniero Camet como parte del consorcio, pero no como parte de J.J. Camet o de Camet, sino él como parte del consorcio Ice-Cáceres-Wiconsa.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, ¿en ese momento participaba la empresa J.J. Camet en la construcción?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ni cómo subcontratista?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— No.

Pero uno podría suponer de las reuniones, porque había el proyecto Pasto Grande. En ese proyecto estaba representado el director ejecutivo: por su director de obras, por su director de estudios y el inspector de obras, posteriormente un inspector que veía los detalles que estaban asignados.

El supervisor: por su jefe de supervisión, su jefe de (Ininteligible) para ver todos los problemas.

Y el contratista que tenía su residente, su asesor legal, su representante legal y las personas que creía convenientes.

Entonces, al final las decisiones y había muchas decisiones que se tomaban, muchos acuerdos a los que se llegaban y quedaban en actas. Lo que se podía apreciar era que si bien el señor Camet no era representante legal, era el que tenía la última palabra, el que tomaba las decisiones en esas reuniones.

Al final...

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes percibieron u observaban eso?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Prácticamente, presidía la delegación del consorcio.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Claro.

De manera real, de manera formal no porque de manera formal era representado por el ingeniero Max Alvarado que era de la plana de Ise, entonces, nunca vino...

El señor PRESIDENTE.— Esta empresa termina en el 93 ó 94.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Termina; o sea, el consorcio termina. Entonces, en el tiempo en que nosotros estuvimos, yo como director ejecutivo y los directores de obras participaban este tipo de trabajo. Cuando estuvo el ingeniero Chávez, participaba con él en el mismo trabajo.

Me sucedió el ingeniero Garcés, participaba en el mismo grupo de trabajo; era el mismo grupo de trabajo donde estaba el representante legal formal, como el ingeniero Camet también participaba.

Se supone que también puede haber un contrato privado entre... pero eso no fue de conocimiento, ni tenía porqué ser de conocimiento del proyecto Pasto Grande porque formalmente no se solicitó ninguna participación.

El ASESOR.— Respecto a su informe de la construcción del canal Pasto Grande y obras de arte, se inició en el 93 y terminó en el 95, ya como J.J. Camet Ingenieros; Consultores y Ejecutores Masise*.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo es eso que se terminó?

En el túnel, ¿la perforación es una cosa y las obras de artes son adicionales?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— No, no.

Lo que está hablando es que un tramo del canal Pasto Grande; o sea, no el túnel Jachacuesta.

El canal Pasto Grande tiene 70 kilómetros; o sea, en general son 70 kilómetros de canales que se han construido. Redondeando son 70 kilómetros de canal, 8 kilómetros de túnel y una presa, eso es lo que se ha hecho en la parte alta.

De los 70 kilómetros de canal, 40 corresponden al canal Pasto Grande y veintitantos al canal Humalso. Esos 40 del canal Pasto Grande se licitó un tramo y ahí sí intervino directamente J.J. Camet como empresa; o sea, no en el túnel Jachacuesta sino en el canal Pasto Grande.

Sin embargo, nosotros en la gestión hacía el año 91 todos los canales se hacían por administración directa; o sea, no había contratistas para canales, los canales los hacía directamente el Proyecto Pasto Grande con personal contratado para ese fin.

El señor PRESIDENTE.— No sé, si es que en este punto, sobre por qué razones se incrementó el costo, ustedes tienen algunas preguntas, porque quiero pasar al otro tema de las observaciones o de las denuncias por las filtraciones o deterioro al canal. ¿Qué nos puede decir al respecto?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Disculpe, señor congresista, pero terminar lo que es el túnel Jachacuesta y el tema que hemos estado hablando es que les quiero hacer un comentario respecto al informe preliminar de la Comisión Investigadora o de la Comisión Agraria.

He visto y he sido citado con los directores ejecutivos, di mi manifestación respondiendo a todas las preguntas tal como lo he hecho ahora, pero realmente me sorprendió las conclusiones que se han dado.

Decían que los principales responsables del alto costo del túnel Jachacuesta eran los que habían aprobado el estudio. Entonces, quería aclarar eso, incluso citan un argumento legal y se refieren al Decreto Ley N.º 26162 del 30/12/92, y este decreto ley sí define responsabilidades a los que aprueban los estudios.

No sé qué calificativo dar a ese informe, ¿por qué? Porque en primer lugar el estudio del túnel Jachacuesta fue aprobado el año de 1989, entonces, no puede encontrar responsabilidad en los estudios con una normatividad que entró en vigencia a partir del 93; es decir, ninguna norma legal es retroactiva. Más bien, a partir del 93 sí se investiga a quien ha hecho el estudio y si el estudio está malo también asume la responsabilidad de las obras que se ejecuten a partir del 93.

Entonces, la normatividad legal que citan es una que fue promulgada el último día hábil del 92 y ya está casi terminado el túnel Jachacuesta, pero el estudio es del año 89. Ellos dicen: “Se encuentra responsabilidad a los que aprobaron: el director de obras, el director de estudio, el director ejecutivo.”

Por lo que no sé, veo dirigida esa posición porque legalmente no tiene ninguna justificación encontrar responsabilidad legal de una norma que es 4 años posteriores a la aprobación del estudio. Esto es por un lado.

Pero, sin embargo, el artículo 44.º de la Ley N.º 1637* que sí estaba vigente en toda la etapa de construcción del túnel Jachacuesta, ahí dice claramente que los responsables son los que autorizan los presupuestos adicionales, que son los han dado el motivo.

Sin embargo, soslayan y quitan responsabilidad a los que autorizaron los presupuestos adicionales, entonces, responsabilizan a los que hacen el estudio pero no al que autoriza el presupuesto adicional. Eso no tiene ningún sentido.

Yo no quería dejar sin aclarar este concepto que es muy importante y que sea tomado en cuenta para el análisis que pueda hacer la Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Sí, la Comisión ha tomado este informe como un documento para base de investigación, el mismo que todavía no ha sido aprobado en el Pleno del Congreso.

Retomemos esta parte.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Mire, al tomar conocimiento de este informe, obviamente, como se vulneraba mi derecho entonces los otros, como son del ingeniero, del director ejecutivo, del director de obras y del director de estudio al hallarlos como responsables; es decir, sobre la gente que licitó los tramos adecuados y que todo el proceso que nos tocó trabajar velando por que se cuiden los recursos del Estado.

Nosotros hemos presentado un documento al Presidente de la Comisión Investigadora del Proyecto Especial Pasto Grande y no sé si ustedes tendrán las copias.

—**Diálogo fuera de micro.**

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Ese documento que nosotros presentamos en forma conjunta levantando las observaciones que ellos decían, tanto por el director ejecutivo, el director de obras y el director de estudio.

El ASESOR.— Óscar Cornejo, asesor de la Comisión.

Usted ha mencionado que la participación del señor Camet ha sido continua y con un protagonismo mayor que el que formalmente lo tenía el representante legal, el señor Alvarado. Dígame, en términos comunes —como usted ha estado presente ahí, así como en las reuniones—, ¿la participación era cómo un dueño interesado o cómo un técnico?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Era no como técnico, no sé si como dueño interesado pero no era como técnico, porque todos los que participaban en la reunión tenían una justificación. Entonces, no era como técnico sino como parte interesada.

No sé hasta qué grado pueda él, como dueño de Camet, haya podido tener un acuerdo privado porque no estaba, por ejemplo, nunca ha habido un representante y que debería haber estado, eso daba un poco que pensar: Ise siempre estaba representada en las reuniones pero no estaba representado ni Cáceres ni Wiconsas*. Entonces, si el consorcio era Ise, Cáceres y Wiconsas*, también debería estar el representante de Cáceres y de Wiconsas*, pero estaba Camet.

De ahí, se podía inferirse que él tenía la representación de Cáceres y Wiconsas.

El ASESOR.— En términos más duros, podríamos decir que eran Cáceres y Wiconsas, ¿testaferros de Camet?

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— No, no, testaferros, no usaría ese término sino que es muy común en una serie de obras que se ejecutan se compran participaciones; puede ser que, lo que creo es que el consorcio fue real, pero posiblemente la empresa Camet haya comprado parte de la participación de Cáceres y Wiconsas. No es que *a priori* haya entrado así, porque no tendría por qué, porque sin ningún problema hubiera podido participar en la licitación el consorcio Ise-Camet.

No habría ninguna objeción para que la empresa Camet ingrese al consorcio. Incluso, él se presentó a la licitación y fue uno de los que perdió.

Perdió, porque en el informe por una declaración del señor Fuchs* habla como que hubo de parte nuestra una preferencia hacía Camet. Si es que hubiera habido preferencia hubiera ganado Camet, entonces, que sentido tiene que no gane.

El problema de Camet viene después del año 92 cuando se rompe el régimen democrático y comienza, pero él no tenía ningún problema de participar como Camet. Él participó y perdió, entonces, se da el caso que compre la participación a alguna empresa que si haya ganado como consorcio.

El ASESOR.— Pero tenemos entendido que en construcción y usted es especialista, hay empresas que dominan determinados territorios y Cáceres es de la parte sur y Wiconsa también es de la parte sur.

El señor VIZCARRA CORNEJO, Martín Alberto.— Claro, Cáceres y Wiconsa tienen menos experiencia y columna que Camet; o sea, desde el punto de vista de empresa, de peso para una posible calificación quizás a Camet le hubiera convenido presentarse Ise-Cáceres o, perdón, Ise-Camet, entonces, viendo el rol protagónico que tuvo el señor Camet después como Ministro de Economía y Finanzas, quizás por equivocación o no sé, se piensa que este error tuvo antes de; pero en ese tiempo era una empresa común que podía participar.

A partir de 1992 se comenzaba a ver todos los presupuestos adicionales y él ya tenía el rol protagónico en el gobierno de ese entonces.

El ASESOR.— Alfredo Silva, asesor de la Comisión.

En un consorcio...

—*Fin de la grabación.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.